



CS/pb.
EXP. N° 400-5603-23.-

DECRETO N° **4803** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Facundo Agustín Luna al cargo de Secretario de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Abogado FACUNDO AGUSTÍN LUNA al cargo de Secretario de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Gobierno y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus efectos.-

C.P.A. HECTOR FREDDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.A. CARLOS ALBERTO GARCIA
GOBERNADOR



Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Trabajo

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO